

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 4029/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: APROBACIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA/ NOMINATIVA A CLUBS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA). CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AÑO 2025.

Interesados: CLUB INDALO BEACH TENNIS Y VOLLEY. CIF NÚM.G04833927

Expediente: 4029/2025 (Cítese al contestar).

VISTO

La aplicación presupuestaria prevista en el vigente Presupuesto Municipal para 2025, relativa a la concesión de una Subvención nominativa para el **CLUB INDALO BEACH TENNIS Y VOLLEY**

La cual está destinada a la promoción de la participación en línea de deporte de competición, durante el presente ejercicio económico 2025.

VISTO

El Presupuesto Municipal aprobado para el ejercicio 2025, en el cual consta la aplicación presupuestaria 0700.3410.48021.01 (SUBVENCIÓN **CLUB INDALO BEACH TENNIS Y VOLLEY**), por importe de 4.000€.

VISTO

La normativa reguladora de la concesión de subvenciones directas (art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones), en la cual se establece que será el acuerdo de otorgamiento el que determine los términos de la concesión de la subvención (gastos subvencionables, importe y detalle de la justificación, entre otros), debiendo formalizarse en correspondiente Convenio de Colaboración (que detalle las obligaciones y derechos de cada una de las partes).

VISTO

Que se ha presentado al registro de entrada número 2025-E-RE-7659, de fecha 14 de octubre, Solicitud por el CLUB INDALO BEACH TENNIS Y VOLLEY aportando



certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria Estatal y de la Comunidad Autónoma, así como con el Ayuntamiento de Vera, junto a declaración responsable de no estar incurso en circunstancia alguna que impida acceder a la condición de beneficiario de subvenciones, así como, certificado de saldo medio bancario.

VISTO

La fiscalización de conformidad del presente Expediente por la Intervención Municipal, habiéndose realizado la oportuna operación contable de Autorización de Gasto, con número 220250008907

De conformidad con las atribuciones que me otorga el art. 21.1, letras a), b) y f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y resto de normativa de aplicación, por el presente;

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1656 de 17 de octubre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la concesión de una subvención directa al CLUB INDALO BEACH TENNIS Y VOLLEY, del término municipal de Vera, en los siguientes términos: Beneficiario: CLUB INDALO BEACH TENNIS Y VOLLEY. CIF NÚM. G04833927

- Importe de la subvención: 4.000€.

- Actividad Subvencionada: Promoción de la participación en línea de deporte de competición, durante el presente ejercicio económico 2025.

- Aplicación Presupuestaria: 0700.3410.48021.01

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al beneficiario, poniendo en su condimento los recursos que contra la misma se puedan interponer

TERCERO.- Ordenar la publicación del Anuncio de concesión de las subvenciones que por este acto se aprueban, a los efectos de general conocimiento, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, Tablón de Anuncios de la Corporación y demás medios de difusión local.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebre, a los efectos de su conocimiento y demás oportunos.



Todo lo cual se manda y firma por el Sr. Alcalde- Presidente, de todo lo cual doy fe como Secretario.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL — — EL ALCALDE-PRESIDENTE

DÑA. MARÍA DEL MAR LARRÉ GARCÍA — D. ALFONSO GARCÍA RAMOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

